

**Resolución Provisional de 13 de mayo de 2019 de la Universidad de Cádiz por la que se acuerda conceder las Becas Erasmus del Banco Santander para los estudiantes de Grado beneficiarios de las Becas del programa Erasmus+ del curso 2019/2020**

Examinadas las solicitudes por la Dirección General de Relaciones Internacionales, se procede a publicar la Resolución Provisional de las Becas Erasmus del Banco Santander concedidas para los estudiantes de Grado beneficiarios de las Becas del programa Erasmus+ del curso académico 2019/2020.

**Reclamaciones:**

Se abre un plazo de **10 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente resolución para presentar reclamaciones, por escrito y dirigidas al Director General de Relaciones Internacionales. Estas reclamaciones deberán presentarse en el Registro General de la Universidad de Cádiz o en cualquiera de los Registros Auxiliares de Campus.

La Dirección General de Relaciones Internacionales examinará y resolverá las reclamaciones recibidas en fecha y publicará la Resolución Definitiva.

En Cádiz, a 13 de mayo de 2019



Juan Carlos García Galindo  
 Director General de Relaciones Internacionales en funciones  
 Universidad de Cádiz

Código Seguro de verificación:gc5IzMooFKbrZNc0wrQkwA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>  
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GARCIA GALINDO	FECHA	13/05/2019
ID. FIRMA	angus.uca.es	gc5IzMooFKbrZNc0wrQkwA==	PÁGINA 1/1



gc5IzMooFKbrZNc0wrQkwA==